



# Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014  
Gestión 2023 - 2026



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 071-2024-A-MDI

Amaybamba, 27 de mayo del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI, PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO.**

### VISTO:

El Informe N° 241 - 2024 - OPRP - MDI - LC, emitido por el Econ. Miguel Angel Laura Mejía, Jefe de la Oficina de Planificación, Racionalización y Presupuesto; **respecto de la conformación de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2025-2027, que se encargara de coordinar dichos procesos de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Directiva N°002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01, y;**

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y Ley N° 27972, concordante con el Artículo 2° del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades en virtud de dicha autonomía tienen la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el artículo 22° del Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, precisando que estas serán reguladas complementariamente por las leyes anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, la Dirección General de Presupuesto Público, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0021-2024-EF/50.01, Aprobó la Directiva N°002-2024-EF/50.01. "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", así como sus Anexos y Modelos. Cuyo numeral 4.1 del artículo 4° establece que el Titular de la entidad debe conformar y designar mediante resolución, una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante Comisión, la cual se encargara de coordinar dicho proceso;

Que, en el numeral 4.2 del artículo 4° de la Directiva precitada, señala que;" La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formadoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades";

Que, conforme al Informe N° 241-2024-OPRP-MDI, de fecha 27 de mayo del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación, Racionalización y Presupuesto, solicita la conformación de una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2025-2027;

Que, estando a lo precedente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del art. 20 y 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas legales vigentes;

1





# Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014  
Gestión 2023 - 2026



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR** La Comisión, de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2025-2027, que se encargara de coordinar dichos procesos de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Directiva N°002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01.

SUB GERENCIA / JEFE DE AREA	CARGO
Jefe De La Oficina De Planificación, Racionalización Y Presupuesto	Presidente
Sub Gerente De Infraestructura, Desarrollo Urbano Y Rural	Integrante
Sub Gerente De Desarrollo Económico Y Ambiental	Integrante
Sub Gerente De Desarrollo Social Y Servicios Municipales	Integrante
Jefe De La Oficina De Programación Multianual De Inversiones	Integrante
Jefe De La Unidad Formuladora	Integrante
Jefe De La Oficina de Supervisión Evaluación y Liquidación	Integrante
Jefe De La Unidad De Recursos Humanos	Integrante
Jefe De La Unidad De Tesorería Y Finanzas	Integrante

**ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER**, que la Comisión conformada en el artículo precedente se encargara de realizar y cumplir las acciones señaladas en el numeral 4.3 del artículo 4° de la Directiva N°002-2024-EF/50.01.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, que la Comisión iniciara sus funciones el día hábil siguiente de emitida la presente resolución y culminara sus trabajos con la presentación de la Información de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria, conforme a lo establecido en el numeral 4.4 del artículo 4° de la Directiva N°002-2024-EF/50.01.

**ARTICULO CUARTO. - TRANSCRIBASE Y NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a las diferentes dependencias de la Municipalidad, para su estricto cumplimiento y a los interesados.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**Distribución:**

- Gerencia Municipal.
- OPRP
- SGIDUR
- SGIDEA
- SGDSSP
- OPMI
- UF
- RRHH.
- UT
- OSELP
- Informática.
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL INKAWASI



Sr. Joaquin Masias Echaccay  
ALCALDE

